



División Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas

ORD.: N° 1702/8 /

ANT.: Ley 21.192 de Presupuestos
Sector Público año 2020, Partida
20, Glosa 7 y 8.

MAT.: Envía informe semestral.

SANTIAGO, 29 ENE 2021

DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Conforme a lo establecido en la ley N°21.192 de presupuesto del Sector Público para el año en curso y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las glosas 7 y 8, remito a usted segundo informe semestral, periodo julio a diciembre 2020, referido a gastos en generación de software informáticos creados por la institución y montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.

Saluda cordialmente,



CHRISTIAN SCHALPER SCHWENCKE
Director
División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno

CSS/EFA/RMA/poa

Distribución:

- 1.- Sr. Daniel Núñez Arancibia. Presidente Comisión de Hacienda, Cámara de Diputados.
- 2.- Sra. María Eugenia Silva Ferrer. Abogado Comisión de Hacienda, Cámara de Diputados.
- 3.- Sr. Jorge Pizarro Soto, Presidente. Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- 4.- Sr. María Soledad Aravena, Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- 5.- Sr. Subsecretario General de Gobierno (c.i.)
- 6.- Departamento de Finanzas M.S.G.G. (c.i.)
- 7.- Central Documentación M.S.G.G. (c.i.)
- 8.- Archivo Dirección D.A.F. - M.S.G.G.



GLOSA N°07 y 08

SOFTWARE INFORMATICOS Y ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO DE INFORMACIÓN

II SEMESTRE AÑO 2020

Conforme lo dispuesto en las glosas 07 y 08 de los programas contenidos en la ley de Presupuestos N°21.192 año 2020, en la partida 20 del Ministerio Secretaría General de Gobierno que establece lo siguiente:

Glosa 07

"Semestralmente, el Ministerio Secretaría General de Gobierno informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo."

Se informa que no hay gasto de este tipo por parte de la Unidad de Informática para el primer semestre de 2020.

Glosa 08

"Semestralmente, el Ministerio Secretaría General de Gobierno comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privadas y trato directo, esto en cada uno de los programas."

En relación a esta glosa se informa el servicio de IaaS AWS para el Portal de Fondos (fondos.gob.cl) y su administración fue de \$ para el segundo semestre de 2020 y se desglosa de la siguiente forma:

ITEM	2020-07	2020-08	2020-09	2020-10	2020-11	2020-12
Implementación						
IaaS	\$2,102,465		\$1,997,175	\$1,975,069	\$1,950,600	\$1,836,121
Administración	\$767,88		\$768,92	\$773,04	\$778,15	\$778,33
NETO	\$2,870,342	\$2,816,432	\$2,766,099	\$2,748,113	\$2,728,751	\$2,614,448
IVA	\$545,37	\$535,12	\$525,56	\$522,14	\$518,46	\$496,75
TOTAL	\$3,415,707	\$3,351,554	\$3,291,658	\$3,270,254	\$3,247,214	\$3,111,193

Cabe destacar que desde el octubre el portal de fondos es gestionado por la D.O.S. y comenzaron la certificación de facturas desde diciembre de 2020.